

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, sábado 16 de diciembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 824

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

@Diariovea

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN FUNCIÓN DE JUICIO DEL CIRCUITO JUDICIAL PENAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 21 de noviembre de 2023
213 y 164

OFICIO N° 425-23
CIUDADANO:
DIRECTOR GENERAL DEL DIARIO VEA
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de que sirva de su valiosa colaboración, realizar las labores pertinentes de publicar 3 carteles en prensa con tres (03) días de diferencia entre cada uno, la citación de la ciudadana **DORELYS DEL CARMEN RAMÍREZ PAIVA**, titular de la cédula de identidad N° V-19.111.806, a quien se le sigue causa signada bajo N° 1392-23 (Nomenclatura del Tribunal), la que tiene el siguiente tenor: A la ciudadana **DORELYS DEL CARMEN RAMÍREZ PAIVA**, titular de la cédula de identidad N° V-19.111.806, en su condición de acusada en la presente causa signada bajo el N° 1392-23 (Nomenclatura de este tribunal), que este juzgado por auto de fecha tres (03) de noviembre de 2023 **ADMITE ACUSACIÓN PRIVADA** presentada en su contra por el Ciudadano **DOMINGO ALBERTO CURTIS OBALDO**, debidamente asistido por los abogados **MIGUEL ÁNGEL RHODE URBANEJA** y **KARINA VILLANUEVA ARIENS**, por la presunta comisión de los delitos de **DIFAMACIÓN INIURIA AGRAVADA EN CONCURSO REAL DE DELITOS** previstos y sancionados en los artículos 442 y 444 en concordancia con el artículo 88 del Código Penal. En consecuencia deberá comparecer ante la sede de este tribunal, para que designe defensor o defensora y preste juramento de ley o uno de oficio dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del último de los tres (03) carteles Solicitudes que se hace, a los fines legales consiguientes.

LA JUEZA
ABG. KATHERINE ESPINOZA
Jueza del Juzgado Quinto (5to) de Primera Instancia en Funciones de Juicio del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas

EXP. 51-1392-23 KE/CG/EA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia En Lo Civil, Mercantil, Tránsito Y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas
Caracas, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213 y 164
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000969

EDICTO
A TODO AQUEL QUE PUEDA INTERESAR
A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre un inmueble ubicado en la calle José Antonio Madriz, cerca de la Avenida El Estadium, Urb. Los Chiguaramos Parroquia San Pedro, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, está constituido por dos (2) parcelas: No 3 y No 3-2, donde se construyó una (1) vivienda bifamiliar, dividida por una pared interna que separa la planta baja en dos (2) salas-comedor, y la planta superior en dos (2) habitaciones principales, identificadas por separado: Maria Coronato y Antoni. Cada una de las dos (2) casas del inmueble tiene una superficie de doscientos setenta metros cuadrados (270 mts.2). La parcela No. 3, sobre la cual está construida la casa Antoni (Antony), está alindada así: NORTE, en veintinueve metros (27 mts) con inmueble que es o fue de Antonio Blanco e Inocencio Pascual, SUR, en veintiseis metros (27 mts) con parcela No. 2 de la urbanización; ESTE, en diez metros (10 mts) con terrenos que son o fueron de la urbanización. La Parcela No. 3-2, sobre la cual está construida la casa Maria Coronato, tiene los siguientes linderos: NORTE, en veintinueve metros (27 mts) con la parcela No. 4 de la urbanización; SUR, con otra parcela de igual extensión que es o fue de Antonio Blanco y Pascual Rooppy. ESTE, en diez metros (10 mts) con la calle José Antonio Madriz, y OESTE, en igual extensión con terrenos que son o fueron de la urbanización. Que, por auto de esta misma fecha, se acordó filtrar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA**, dentro de las horas destinadas para Despachar, desde las 8:30 a.m., hasta las 3:00 p.m. En virtud del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue la ciudadana **CLARA CROCE** contra la sociedad mercantil **DESARROLLOS PERTILLO, C.A.**, dicho edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con el estatuto en los artículos 251 y 692 del Código de Procedimiento Civil. Una vez que este realizada la citación de los demandados principales.

EL JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213 y 164
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001056.

EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de la de cujus **EMILIO CUARTERO BERNABE (I)**, quien era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No: V-3.408.954, que deberán comparecer dentro de los **SESENTA (06) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES** a la última publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, con la advertencia que de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, con motivo del juicio que por acción mero declarativa de reconocimiento de existencia de unión estable de hecho sigue la ciudadana **NALDA MONICA CAMPOS RUIZ** contra la ciudadana **EMILY FRANCY CUARTERO FERMIN** en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2023-001056**. El cual debe ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

VEA
es tu
mejor
inversión
al más
bajo
costo
VEA